

PUNTOS DE SUSCRICION:

BARCELONA
TRILLA Y SERRA, CALLE ESCUDILLERS, 85.

RESTO DE ESPAÑA
PRINCIPALES LIBRERÍAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE ESCUDILLERS, NÚMERO 85.



PRECIOS DE SUSCRICION:

ESPAÑA.

16 REALES CADA 12 NÚMEROS
pagados por anticipado.

NÚMEROS SUELTOS 2 REALES.

ULTRAMAR

24 NÚMEROS 50 REALES.

LA MADEJA POLÍTICA.



¡OJO!!

No podíamos esperar la buena acogida que hemos encontrado en el público.

De manera que estamos agotando los ejemplares de los números 1, 2, 3 y 4.

Avisámoslo, á fin de que se prevengan los que deseen tener coleccionada *La Madeja política*, pues si no procuran darse prisa en proporcionarse los números que les faltaren, tendrán la coleccion incompleta.

¡OTRO OJO!!

Dijimos en nuestra circular, que el precio de suscripcion era, en toda España, 16 reales 12 números.

Como quiera que algunos hayan comprendido que 12 números, eran 12 ejemplares de un mismo número, conviene aclararlo.

El precio de suscripcion, es el de 16 reales cada 12 números distintos y seguidos; por ejemplo, del número 1 al número 12, ó del número 13 al número 24 inclusives.

¿Estamos?

LA ADMINISTRACION.

VISTAZO.

Entre las bienaventuranzas, falta una que diga: «Bienaventurados los que no leen periódicos, porque ellos se ahorrarán muchos sinsabores.»

Seguramente que no se hubieran descuidado esta bienaventuranza, si al publicarse ellas se hubiesen publicado tantos periódicos como actualmente se publican.

Pero nosotros, á sabiendas, y por lo mismo no sabemos hasta qué punto tenemos derecho de lamentarnos, nosotros no somos bienaventurados por este lado.

Se nos viene á la mano un periódico y no podemos resistirnos al deseo de leerlo de la fecha al pie de imprenta.

Y cuidado, que cuando el periódico es de ideas afejas, el deseo es inesplicable en nosotros; es una tentación del diablo.

Sin movernos de nuestra capital. Tenemos *El Diario de Barcelona*, que sale un día con la noticia de que el ayuntamiento quiere alinear la Rambla de los Estudios y que por lo tanto hay el pensamiento de demoler en su mayor parte el templo de Belen.

Pueden Vds. suponer que el *Diario* se lamenta de este pensamiento, bajo el solo punto de vista de ser aquel templo el único monumento arquitectónico que en su clase poseemos.

Si hubiera otro de la misma época, entonces sería otra cosa; entonces se lamentaría porque solo nos quedaría otro.

Al día siguiente, el mismo periódico publica un articulillo en el que citando textos legales, se propone demostrar que el templo no puede demolerse, sin

llenar tales y cuales requisitos, por de contado, dificultades de llenar. Aquí sale el derecho en apoyo del arte.

Al día siguiente, siempre el mismo periódico, publica otro articulillo, denunciando ante el tribunal de la opinion pública al que tenga el atrevimiento de echar abajo aquel testimonio del gusto arquitectónico que siguió á la época del renacimiento.

Ahora vean Vds. la desventura que hemos tenido en leer el tal periódico.

Como tampoco quisiéramos ver desaparecer aquel edificio artístico, porque además de ser efectivamente un monumento que merece conservarse, creemos que la anchura de la Rambla no es tan angosta que exija este sacrificio del arte, sin leer el *Diario* nos hubiéramos ahorrado aquellos tres disgustos consecutivos.

Hay que contar tambien, con que el *Diario* seguirá molestándonos y nos tendrá una porcion de tiempo con el disgusto de cuerpo de presente, y sin leerle cesaría por esta parte nuestra intranquilidad.

Pero ¡quía! habremos de leerlo y volvernos á tragar sus lamentaciones, un día por el lado artístico, otro día por el lado jurídico y aun por el lado gastronómico, porque lleva trazas de apurar todos los lados.

Y lo que hay aquí de peor, es que el tal periódico supone que mira solo de frente el arte, siendo así que en este sentido ve la cosa al soslayo; sino verán ustedes como el día en que se trate formalmente del derribo de la iglesia de San Jaime, no serán ménos sus jeremiadas, y esto que á la tal iglesia poco tiene que agradecerle el arte.

Además no podemos salir de este dilema:

O la iglesia de Belen se derribará ó no se derribará.

En caso afirmativo, esto es, andando mal la cosa, tendremos un sinsabor al ver el derribo, que será uno mas sobre los sinsabores que nos ha regalado la lectura del periódico.

Si no se derriba, sin leer el periódico nos habríamos ahorrado los sinsabores que diariamente nos está ocasionando.

Pero no pára aquí la desventura de leer el periódico decano de nuestra capital.

Leemos en él, como en otros periódicos, un telegrama por el cual se nos hace saber que el Papa manda al obispo de Urgel el nombramiento de vicario castrense del ejército del Pretendiente.

Lean Vds. el *Diario* hoy, mañana y el otro día, y solo encontrarán aquel parte á secas, sin un articulillo, sin un suelto, sin un comentario siquiera.

Esto es: nos da el disgusto del parte y el disgusto de no tener ninguna palabra de reprobacion para el Papa, que con sus actos viene á reconocer como beligerante á un ejército de insurrectos.

¿Será contrario al arte el patriotismo?

¿Será artístico el nombramiento del Papa á favor del doctor Caixal?

¿Merece varios sueltos y artículos el anuncio del derribo de una iglesia y no merece una sola línea un acto atentatorio á la libertad de la patria?

¿Consideren Vds. si son bienaventurados los que hacen caso omiso de los periódicos de ciertas ideas!

Mas nosotros, que en sentimiento artístico no vamos en zaga de nadie, pero que en patriotismo somos mas fuertes que el *Diario de Barcelona* y muchísimo mas, debemos manifestar, que ántes de permitir una humillacion de España, que ántes de sufrir un atentado

contra la libertad, preferiríamos que se hundieran todas las iglesias existentes, habidas y por haber.

Y si así como tenemos la franqueza de hablar en estos términos, fuésemos partidarios del nombrado colega, diríamos con igual franqueza: Hacemos la oposicion al derribo de Belen, porque para nosotros es cosa de la iglesia; no hacemos la oposicion á lo que determine el Papa, porque este representa la iglesia.

Porque nosotros tenemos la flaqueza de creer que para darse á entender, es preciso hablar con claridad.

La cuestion del «*Virginus*» ya es otra cosa.

Aquí el *Diario de Barcelona* puede echarla y la echa de patriota.

No creemos, más, estamos persuadidos de que no hay razon para exigir ninguna responsabilidad á un país que tiene guerra civil y que se opone al fomento de la insurreccion.

Del mismo modo ve la cosa el *Diario*, pero sospechamos que no la vería del mismo modo, si los Estados-Unidos fueran monárquicos, católicos, apostólicos y romanos.

A nosotros no nos ciega pasion alguna y por lo mismo tenemos el convencimiento moral de que los norteamericanos pesarán convenientemente todas las razones y esta cuestion tendrá un desenlace satisfactorio.

La insurreccion cantonal espira.

Las luchas que tienen entre sí los insurrectos, la debilidad que demuestran en las salidas que intentan, todo da pruebas claras de que los cartageneros cantonalistas están dando las últimas boqueadas.

¡Mañana fuera que tuviéramos este enredo ménos en *La Madeja política*!

BARTOLO.

JUNTA DE AUSILIOS.

Los tristes sucesos de Cardedeu, de cuyas resultas han quedado una porcion de huérfanos y viudas, sin contar con los que han visto desaparecer los intereses que allí tenían, hizo que algunas personas, llevadas de benéficos sentimientos, trataran de procurar algun alivio á aquellos desgraciados, y al efecto se ha iniciado una suscripcion en todos los diarios de la capital.

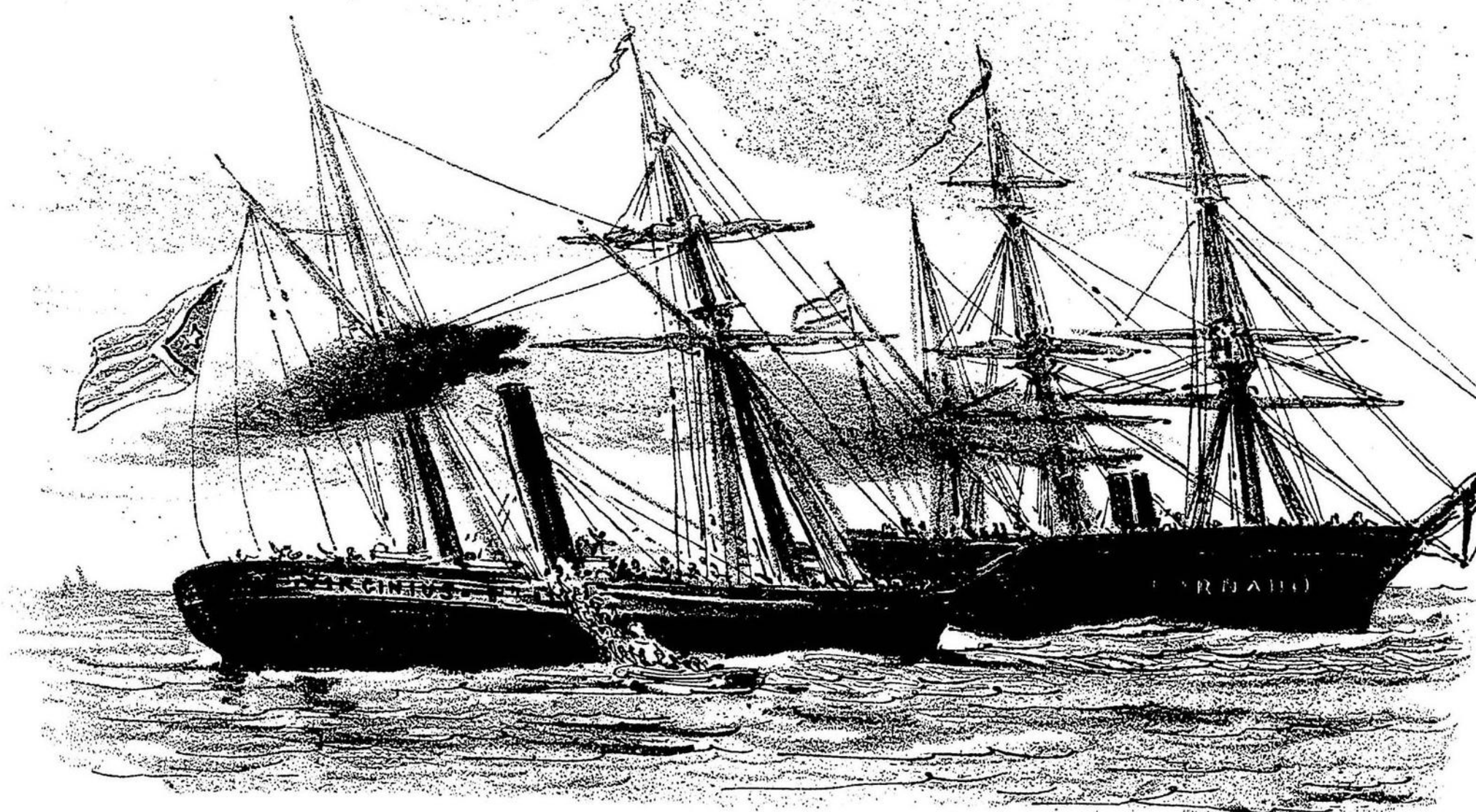
Pero las mismas personas que se reunieron á este objeto, pensaron que tal vez no sería Cardedeu la última poblacion víctima de la barbarie de los carlistas, y pensaron bien, pues desgraciadamente se ha confirmado.

Así es que nació de aquella reunion la idea de formar una Junta de ausilios permanente, mientras durase la guerra civil, que recoja toda clase de donativos, con el objeto de poder acudir con prontitud á cualquiera poblacion de Cataluña en la que se hayan ensañado estos salvajes enemigos de la libertad.

Pero no es este el esclusivo objeto de la Junta que se constituya.

Convínose entre los iniciadores de esta idea, en que los donativos que se hicieran á cada poblacion, no debían tener el carácter de limosna, porque el ausiliar á estos pueblos desgraciados no es solamente un deber moral, sino un deber en cierto modo exigible.

Estos pueblos que defienden la libertad, y por con-



La causa del conflicto.



La cuestion está sobre el tapete. España se portará como quien es.

VIRGINIUS.



Esto solo nos faltaba para enredar LA MADEJA.



La vuelta deseada.

siguiente la patria, tienen derecho á ser indemnizados por la nacion, de los daños materiales que sufran.

De aquí que los donativos á los pueblos, no serán en carácter de limosna, sino en carácter de indemnización.

Es probable que la Junta no cuente con los fondos suficientes para la completa indemnización de perjuicios que se ocasionaren en una poblacion, y por esto los donativos que se hagan, serán á cuenta de la indemnización dicha.

¿Y quién completará la indemnización?

La Junta y los asociados se imponen la obligacion de gestionar en tiempo oportuno los expedientes de indemnización, á cuyo efecto formará uno, extraoficial, cada comision de la misma que vaya á una poblacion.

Otra de las obligaciones que se impone la propia Junta, es la de gestionar ocupaciones á los que resulten inválidos en la defensa de un pueblo ó villa cualquiera.

Esos son, en globo, los propósitos de los iniciadores de la Junta de auxilios; ahora se hará una convocatoria, se nombrará la Junta, y se entrará en todos los detalles convenientes.

Es de esperar que esta idea será bien recibida y que toda Cataluña se apresurará á dar empuje á la realización de la misma.

Por nuestra parte, nos unimos á la oferta de los demás colegas locales que se han ofrecido á todo lo que se les considerase útiles.

ELADIO.

ENREDOS.

Segun un periódico de Santander, se está formando causa al ayuntamiento de Burguillo por haber sido vendida á veinte y cinco reales arroba toda la documentación que existía en aquel archivo municipal.

¡Vaya un modo de hacer lugar en el archivo!

Convendría que se aclarase el hecho que denunció *La Independencia*, sobre hallarse en libertad una espendidora de moneda falsa, en cuya casa se habían encontrado barras de metal blanco y saquitos de moneda falsa, al día siguiente de haber sido capturada por la policía.

¡Si habrá considerado el que soltó á la tal espendidora, que los artículos del Código penal que tratan de la espendicion de moneda falsa, son letra muerta!

¿Sabremos quién es el culpable de la soltura de esta culpable?

El *Canton Murciano* parece que publica un artículo de Roque Bárcia despidiéndose de los cartageneros.

Y estos señores, presumo que esclamarán: ¡la del humo!

En Cartagena están faltados de subsistencias. Están consumiendo un cargamento de trigo averiado.

El trigo este, estará en consonancia con las ideas de los insurrectos, que también son averiadas.

El periódico republicano federal de Coruña *El Adalid*, ha cambiado su nombre por el de *El Siglo*.

Felicitémosle por su nuevo bautismo.

El Alcalde popular, segun se asegura, ha destinado un escribiente para que todos los días ponga en su conocimiento las quejas que los periódicos dirijan sobre asuntos de la localidad.

Será el escribiente que en la casa municipal tendrá mas trabajo.

Hablando de la union ibérica, bajo la dinastía portuguesa, de que algo se ha hablado estos últimos días, dice un periódico de Lisboa:

«Este pensamiento, resucitado de 1854, y que aun despues tuvo sus adhesiones, no pasa de ser una utopia.»

En efecto, el pensamiento de esta union monárquica es una quimera, no tanto por ser union, como por ser monárquica.

El señor Gil Berges ha adoptado una importante medida en el departamento de Ultramar.

En adelante, el importe de pasaje de los empleados de Ultramar, será de su cuenta, deduciéndole de sus

respectivos haberes en cantidades proporcionales. Si cualquier empleado fuese declarado cesante ántes de terminar el abono de su respectiva cantidad, será este de cuenta del ministro que produjera la cesantía.

Veán Vds. una medida, que adoptada ántes de la partida para Ultramar del Sr. Soler y Plá, ahorra á la nacion un buen pico de reales, que no es precisamente en lo que mas abundamos.

La funcion que el lunes pasado se dió en honra de la memoria de D. Manuel Breton de los Herreros, en el teatro Principal, estuvo concurridísima.

En el desempeño de *Marcela* y *Mi secretario y yo*, estuvieron generalmente acertados los actores, si bien en la primera de las citadas obras hubiéramos deseado que algun actor hubiese sabido un poquito mas su papel y que otro no hubiese exagerado el suyo.

Leyéronse varias poesías por los actores y el señor Alcántara, precediendo á la lectura de poesías una marcha fúnebre, con mucho acierto ejecutada por la orquesta que dirige el señor Ribera.

Se decía entre los carlistas, que el Terso había dispuesto la creacion de una medalla de honor, para conmemorar la victoria que dicen alcanzaron en Monte-Jurra.

Si acuñan una medalla cada vez que haigan paliza, será mas fácil contar las palizas que reciban.

Ya tenemos las *targetas postales*.

Se exige que lo que se escriba detrás de ellas, vaya firmado.

Nuestro colega de Alicante, *El Nuevo Municipio*, observa, con razon, que esta condicion es inútil, pues que lo que al gobierno le conviene es que se despachen en gran número, dejando que el que las use las firme ó no, segun tenga por conveniente.

Ya verá V., querido colega, como el gobierno será de nuestro parecer.

En el Gran Teatro del Liceo va á ponerse pronto en escena «*L'Ombra*,» ópera de Flotow, desempeñando el papel de protagonista la señora De Baillou.

Háblase de poner en escena en el mismo coliseo la ópera «*Romeo é Julieta*» de Gounod.

Desde luego celebramos que nos den novedades y deseáramos poder celebrar despues la ejecucion de las mismas.

¡No se diga que no somos amigos de celebraciones!

La sesion que el martes último celebró el Ayuntamiento de esta ciudad, fué presidida por el primer teniente de alcalde.

¿Estaba enfermo ó ausente el Alcalde popular?

No lo sabemos.

En dicha sesion, presentóse una proposicion firmada por siete concejales, para que se conceda y entregue al Alcalde popular, mientras desempeñe su cargo, por supuesto, la cantidad de 7,500 pesetas anuales para gastos de representacion, con facultad de aplicarlos á lo que estime por conveniente.

Esta proposicion produjo cierto movimiento entre los ciudadanos concejales, por cuyo efecto hubo alguno que protestó y otros se retiraron del salon; despues de lo cual, *post nubila Fabus*, la proposicion fué aprobada sin discusion por los que habían permanecido firmes en sus butacas.

El Alcalde popular no sospecharia que una proposicion pudiese mover tanta algaravía, sino á buen seguro que, aunque fuera debiendo hacer un esfuerzo, habría ido á presidir la sesion.

Como si no tuviéramos bastantes sustos y disgustos, no faltan ciertas gentes que tienen el maldito capricho de echar á volar especies que aumentan la general intranquilidad.

Publicase, por ejemplo, un telegrama oficial diciendole que el estado de Mahon ha sido y es tranquilo.

Supone esto que han corrido rumores alarmantes respecto á aquella capital, y efectivamente corrieron tales rumores.

De aquí que *El Iris del Pueblo* al leer aquel parte se estraña, y dice que en Mahon no se ha notado ningun indicio que tienda á perturbar el orden.

Vaya, señores confeccionadores de bolas, déjenos Vds. en paz, digo en paz ¡ojalá gozáramos de ella! dé-

jennos Vds. en la poca paz que tenemos y no añadan combustible al fuego.

Saludamos y deseamos prosperidades á *El Estado Catalan*, semanario órgano del centro de los republicanos demócratas federalistas, que desde el domingo pasado se publica en esta capital.

Por el nombrado periódico, sabemos que el Alcalde popular señor Gonzalez, ha mandado construir para adorno de su casa un magnífico mueblaje de muy buen gusto, entre cuyos muebles hay una consola con un magnífico espejo, mueble que por sí solo valdrá unos 3,000 reales.

Es de aplaudir el buen gusto del señor Alcalde popular, y sirva esto de ejemplo á todos los republicanos que tengan la dicha de gozar de una posicion desahogada, para que protejan así la industria nacional.

Por esto no podemos ménos de reproducir la noticia que nos da el nuevo colega.

Por telegrama se nos anuncia que pronto se publicará el decreto estableciendo un impuesto sobre timbres y carruajes.

Trasladamos la noticia á los contribuyentes, á fin de que tengan tiempo para preparar los bolsillos.

Hemos recibido el número 56 de *El Mundo Cómic*, que contiene chispeantes caricaturas por Pellicer, Luque, Cubas y Hernauz, y la parte literaria lleva las firmas de los señores Cotarelo, M. A. Príncipe, Ozcariz y Fabio.

Avisa dicho festivo colega que su Redaccion y Administracion se ha instalado definitivamente en Madrid, Plaza de San Nicolás, núm. 8, piso 2.º

Parece que el conde de Chambord ha salido del territorio francés, ó como se dice vulgarmente, ha abandonado la Francia.

Podría abandonar también sus pretensiones al trono.

CHARADAS.

I.

El nombre de una muchacha es *prima*, *segunda* y *quinta*, muchacha que es, te aseguro, *tres*, *cuatro* y *cinco* muy linda; *tres* y *cinco* es animal dotado de mucha chispa; busca la *cuarta* en la solfa, que has de encontrarla enseguida; hallarás *dos* y *primera* en esta charada misma; y en el puerto hay marinero que ejecuta *cuarta* y *prima*. Se arma el *todo*, y aunque se arme, nada atañe á la milicia, aunque entre ella puede armarse si entre ella surgen rencillas.

II.

Una y *dos*, es brigadier que á los carcundas aterra; todo lo *dos* y *uno* encierra el cuerpo de Lucifer.

Solucion á la 1.ª charada del número anterior:

CASARIMERO.

Solucion á la 2.ª:

SOPA.

ANUNCIO.

REPÚBLICA.

Gran lámina al cromo, á diez y seis tintas, pintada por el acreditado artista

D. Ramon Padró.

Vénjese en la Administracion de *La Madeja política*, á los precios siguientes:

En Barcelona.	20 reales.
En las demás provincias.	22 »

BARCELONA.

Imp. de Luis Tasso, calle del Arco del Teatro, 21 y 23.